

Se informa a los electores que según la orden de 11 de marzo de 2016 en el Anexo I, Artículo 9. Horario y sedes electorales:

“El horario de las votaciones a personas miembros de la Asamblea General será de 11 a 14 horas y de 15 a 18 horas”, el día 20 de Marzo de 2017.